



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 078 /

VISTO :

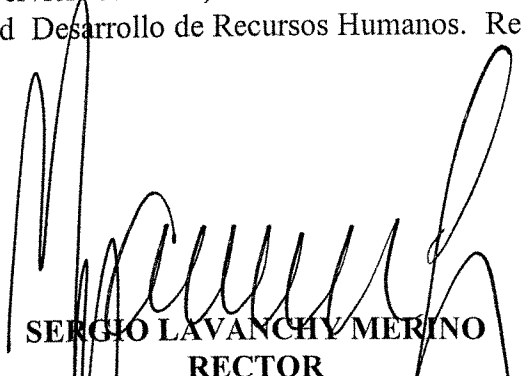
La renuncia presentada por el Sr. **DOMINGO ANTONIO SANDOVAL SANDOVAL**, a contar del 01 de marzo de 2005, al cargo que desempeñaba en la Dirección General Campus Chillán, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **DOMINGO ANTONIO SANDOVAL SANDOVAL**, al cargo de Conductor Mayor D.N. 44 horas semanales de la Dirección General Campus Chillán, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Sandoval Sandoval, la indemnización voluntaria correspondiente.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Conductor Mayor D.N. 44 horas semanales, ítem 890248 (40101), que ocupaba el Sr. Sandoval Sandoval en la Dirección General Campus Chillán.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Director General Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de marzo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL